

ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH S.A.

INFORME DE COMISARIO 2017

Quito, 22 de Agosto del 2018

Señores

ACCIONISTAS

**ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH
S.A.**

Presente.

A los veinte y dos días del mes de agosto del año 2018. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera preparada por la Administración de **ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH S.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de **ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

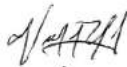
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de **ENVIROMENTAL SOLUTIONS BONES, ARCOS & CHULCA BOARCH S.A.** así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoria, ni una revisión hechas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria, por lo tanto no expresamos ninguna opinión de auditoria y no puede ser utilizado para otro propósito.

Es todo cuanto puede informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Atentamente



Lcda. Vilma Peñafiel
COMISARIO PRINCIPAL